



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 ABR. 1986

Expte. N° 845/85

VISTO:

La resolución N° 163-86 del H. Consejo Superior, recaída a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios, la donación de un (1) ejemplar del trabajo "Prehistoria y Arqueología de la Provincia de San Juan";

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo / indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la mencionada donación en dos australes (A 2,00), según se señala a continuación:

- Un (1) GAMBIER, Mariano. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. San Juan, 1977:.....A 2,00
 =====

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa donación fue destinada a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 164 - 86